



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Serie de sesiones de gestión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 8 de junio de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kelapile (Vicepresidente) (Botswana)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- c) Estadística
- k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

- c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- j) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- a) Adelanto de las mujeres
- b) Desarrollo social

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- f) Población y desarrollo
- a) Desarrollo sostenible
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (*continuación*)
- g) Administración pública y desarrollo (*continuación*)
- i) Información geoespacial (*continuación*)
- l) Transporte de mercancías peligrosas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), el Sr. Kelapile (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

c) Estadística (E/2021/24)

1. **La Sra. Vukovich** (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión de Estadística, presentando por videoconferencia el informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones (E/2021/24), dice que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión celebró su 52º período de sesiones mediante sesiones oficiosas a distancia, a las que asistieron más de 1.000 delegados de 134 países y 55 organismos internacionales. Las sesiones concluyeron con la aprobación de 17 decisiones técnicas para orientar la labor futura de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del sistema estadístico de las Naciones Unidas en su conjunto. Una de ellas consistió en adoptar un nuevo marco contable de los ecosistemas como parte del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada tras varios años de consultas en las que participaron más de un centenar de expertos de todo el mundo. La adopción del marco supone un paso importante para responder a las preguntas sobre la relación entre la economía, la sociedad y el medio ambiente y sobre cómo medir el bienestar y el progreso social.

2. La Comisión de Estadística solicitó a la División de Estadística que siguiera dirigiendo la coordinación con el sistema estadístico de las Naciones Unidas en la preparación del informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se presentaría ante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La Comisión también hizo suya la visión y el camino a seguir para implantar el nuevo portal UNdata como principal punto de acceso a datos y metadatos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales participantes, en consonancia con las prioridades de los países y con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes. La Comisión solicitó a la Mesa que revisara el mandato de la Comisión, que ya tenía 50 años, y que reflexionara sobre cómo podría reflejarse la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y mundiales en el marco de la Comisión para atender mejor las necesidades del Consejo Económico y Social

y de otros interesados del sistema estadístico mundial en materia de datos y análisis.

3. El informe de la Comisión también contiene decisiones técnicas sobre su programa de trabajo ordinario en esferas como las estadísticas económicas, las estadísticas demográficas, las estadísticas de migración internacional y la modernización de los sistemas estadísticos. En el último año, la información ha cobrado más relevancia, y hay que utilizar e integrar eficazmente los datos de fuentes de distintos tipos para tomar decisiones importantes en materia de políticas y de mitigación de las crisis. La Comisión reconoció las respuestas ágiles e innovadoras de la comunidad estadística mundial ante la creciente demanda de datos oportunos y desglosados en el contexto de la pandemia.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y fechas del 53º período de sesiones

4. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y fechas del 53º período de sesiones”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Estadística sobre su 52º período de sesiones (E/2021/24).

5. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/2021/42)

Proyecto de resolución: Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024

6. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución titulado “Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 16º período de sesiones (E/2021/42).

7. **La Sra. Sweeb** (Suriname), Presidenta del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, presentando por videoconferencia el informe del Foro relativo a su 16º período de sesiones (E/2021/42), dice que el principal resultado de dicho período de sesiones, al haber sido de carácter técnico, fue un resumen de la Presidencia sobre los debates celebrados. En él se incluyen propuestas que se transmitirán al Foro en su 17º período de sesiones, cuya celebración está prevista para 2022, y su aportación al foro político de alto nivel sobre el

desarrollo sostenible de 2021. Además de aprobar una resolución sobre su programa de trabajo para el período 2022-2024, el Foro examinó los efectos de la pandemia de COVID-19 en los bosques y el sector forestal y celebró una mesa redonda de alto nivel sobre las principales novedades relacionadas con los bosques.

8. Los participantes de la mesa redonda de alto nivel debatieron la trascendental importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza, sobre todo los bosques, para prevenir las enfermedades infecciosas y zoonóticas mediante el enfoque de “Una sola salud”. Los bosques pueden compensar muchas de las repercusiones sociales, económicas y ambientales de la pandemia y de otros problemas de alcance mundial. El Foro propuso que su secretaría, en colaboración con los Estados, asociados e interesados, realizara una segunda evaluación para determinar los efectos a largo plazo de la pandemia en la gestión forestal sostenible, así como las posibles soluciones y medidas de recuperación.

9. Durante el período de sesiones, el Foro presentó su primera publicación emblemática, el informe de 2021 sobre los objetivos forestales mundiales (*Global Forest Goals Report 2021*), en el que se resumen las medidas adoptadas y los progresos logrados por los miembros del Foro en cuanto al cumplimiento de los 6 objetivos forestales mundiales y las 26 metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Según el informe, el mundo ha avanzado en ámbitos fundamentales, como el aumento de la superficie forestal; sin embargo, el empeoramiento general del entorno natural, como la degradación de las tierras y las sequías, las plagas y las especies invasoras, los incendios y las tormentas, hacen peligrar esos avances. El Foro celebró debates técnicos sobre la aplicación del plan estratégico atendiendo a las prioridades temáticas enunciadas para el período de sesiones: los objetivos forestales mundiales 1 (invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal), 2 (potenciar los beneficios de los bosques), 4 (movilizar más recursos financieros para la gestión forestal sostenible), 5 (promover la gobernanza forestal) y 6 (mejorar la cooperación en las cuestiones relacionada con los bosques). Los participantes examinaron los vínculos entre los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las medidas y acciones que debía adoptar para afrontar las dificultades a la hora de cumplir los primeros. Entre las medidas y acciones emprendidas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, cabe destacar la elaboración de un plan de trabajo para 2021-2024. Durante el 16º período de sesiones, también se puso en marcha la fase I del centro de intercambio de ideas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que comprende un sitio web y

tres bases de datos sobre oportunidades de financiación, información y material didáctico en materia de gestión forestal sostenible.

10. **El Sr. Lages** (Portugal), en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, dice que en el subprograma 8 del proyecto de presupuesto por programas para 2022, en el que se enmarca la secretaría del Foro, se ha propuesto reclasificar un puesto de la categoría P-5 como puesto de la categoría D-1 y un puesto de la categoría P-3 como puesto de la categoría P-2. Esa reclasificación no se ha debatido durante el 16º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; por ello, Portugal agradecería que se le informara de los motivos que llevan a proponer un puesto adicional de categoría D para una secretaría relativamente pequeña, sobre todo teniendo en cuenta que el puesto de Director de la secretaría, que tiene categoría D-2 y que urge cubrir, sigue vacante.

11. **El Sr. Schlaepfer** (Suiza) dice que su delegación reitera que es importante tener en cuenta las resoluciones que vertebran el mandato del Foro: crear un foro político sobre los bosques. Preocupa a Suiza que, hasta la fecha, no se haya proporcionado ninguna información sobre el nombramiento del Director de la secretaría; por ello, agradecería que se le facilitara más información al respecto.

12. **La Sra. Pulella** (Australia), también en nombre del Canadá y de Nueva Zelanda, dice que las tres delegaciones se enorgullecen de haber participado activamente en el 16º período de sesiones del Foro y que esperan colaborar estrechamente con la secretaría en los siguientes procesos presupuestarios con miras a aplicar su programa de trabajo de acuerdo con el mandato de los Estados Miembros.

13. **El Sr. Kamiya** (Japón) dice que su delegación apoya la petición de Suiza y de la Unión Europea de modificar el subprograma 8 del documento presupuestario. El Foro no ha debatido ni aprobado la reclasificación, recogida en ese documento, de un puesto de la categoría P-5 como puesto de la categoría D-1. No es oportuno efectuar ese aumento de categoría, sobre todo teniendo en cuenta que aún no se ha cubierto el puesto de Director, de categoría D-2, pese a que el Foro ha instado encarecidamente a que se realice el nombramiento, sobre el que debe facilitarse cuanto antes más información.

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Proyecto de decisión: Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 16º período de sesiones y programa provisional de su 17º período de sesiones

15. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección B, del informe.

16. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2021/52)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

j) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

a) Adelanto de las mujeres (A/76/38; E/2021/27; E/2021/L.20)

17. **La Sra. Mehrotra** (Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2021/52), dice que la pandemia ha puesto de manifiesto las desproporcionadas cargas y desigualdades que padecen las mujeres y niñas en todo el mundo. Han empeorado la mortalidad materna, la violencia de género, las cargas del trabajo de cuidados no remunerados y la brecha digital de género, echando por tierra una serie de avances logrados hasta ahora. A raíz del llamamiento del Secretario General para situar a las mujeres y a las niñas en el centro de la respuesta frente a la pandemia y la recuperación, los equipos de las Naciones Unidas en los países elaboraron planes de respuesta socioeconómica que incluían intervenciones específicas en materia de servicios de salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico de las mujeres y violencia contra ellas. Las entidades de las Naciones Unidas también cooperaron para desarrollar iniciativas basadas en datos, como el Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19 y el panel de indicadores sobre la COVID-19 y el género.

18. A nivel nacional, el sistema de las Naciones Unidas siguió trabajando para integrar la igualdad de género en su labor a través de iniciativas como los planes conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida, el Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos de la Organización Mundial de la Salud, y la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y la Unión Europea. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también siguieron apoyando la producción y el uso de estadísticas de género, especialmente respecto de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desglosados por sexo y específicos de cada género.

19. En 2020, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2.0 (ONU-SWAP 2.0) posibilitó avances en la totalidad del sistema, pese a las difíciles circunstancias derivadas de la pandemia mundial. Un total de 70 entidades informaron de sus avances en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en 2020; a este respecto, el 75 % de ellas ya habían integrado en sus planes estratégicos secciones relativas a los resultados en materia de género o estaban en vías de hacerlo. Un análisis de los resultados demuestra que se está avanzando en las iniciativas interinstitucionales dedicadas al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, y que se está incorporando la igualdad de género en la labor destinada a los demás Objetivos, especialmente en materia de salud, paz y seguridad. El número de equipos en los países evaluados en el marco del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema aumentó de 33 en 2019 a 38 en 2020. De ellos, 17 prepararon un informe general inicial ajustado a la fase de planificación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y 21 optaron por un informe anual sobre los progresos realizados.

20. Pese a los avances cosechados a la hora de acelerar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas, sigue habiendo lagunas. El análisis de género y el uso de datos desglosados siguen siendo en gran medida inexistentes o se aplican de forma incoherente. Aunque la perspectiva de género está mejor integrada en los asuntos socioeconómicos, no sucede lo mismo en ámbitos como la energía, la infraestructura y la inclusión digital. Los planes de respuesta socioeconómica a la pandemia también revelan importantes lagunas en las respuestas macroeconómicas y en las concernientes a la economía del cuidado, la

desigualdad de acceso a los recursos y la brecha salarial entre hombres y mujeres. Los avances logrados tanto en el seguimiento de los recursos financieros como en la definición de objetivos financieros relacionados con la igualdad de género han sido insuficientes.

21. El informe recoge varias recomendaciones, entre ellas que el sistema de las Naciones Unidas facilite mejores análisis de género y datos desglosados por sexo; fomente la adopción de una perspectiva de género en esferas técnicas como las de la energía, la infraestructura y la inclusión financiera y digital, que tienen un considerable potencial para reducir la desigualdad de género; y armonice la aplicación de mecanismos de seguimiento financiero.

22. **La Sra. Pullela** (Australia), Vicepresidenta y Relatora de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, presentando el informe de dicha Comisión relativo a su 65º período de sesiones (E/2021/27), dice que el tema prioritario del período de sesiones fue “La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”. Durante el período de sesiones, se hizo gran hincapié en la relación de refuerzo mutuo entre el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género.

23. La Comisión celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Reconstruir para mejorar: la participación y el liderazgo de las mujeres en la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la recuperación”, y aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario, en las que se formulaban recomendaciones en materia de políticas sobre las siguientes intervenciones clave: fortalecer los marcos normativos, jurídicos y de políticas; prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública; afianzar las reformas institucionales que respondan a las cuestiones de género; aumentar la disponibilidad de una financiación de calidad en pro de la participación de las mujeres en la vida pública; afianzar la voz de las mujeres y no dejar a nadie atrás en la vida pública; y abordar las causas de fondo de la desigualdad entre los géneros y eliminar las barreras que impiden la participación plena e igualitaria de las mujeres. Las conclusiones convenidas transmiten un importante mensaje sobre el imperativo de atender las necesidades de todas las mujeres y niñas en las políticas y los programas de respuesta y recuperación, de defender y

promover sus derechos humanos y libertades fundamentales y de facilitar su participación e implicación verdaderas en todos los ámbitos de la vida pública. Además, dichas conclusiones suponen una importante aportación a la labor del Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

24. La Comisión concede especial importancia a la evaluación de los avances logrados a la hora de aplicar las conclusiones convenidas en períodos de sesiones anteriores. Durante su 65º período de sesiones, la Comisión evaluó los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas en su 60º período de sesiones, dedicado al tema “El empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible”, para lo cual, entre otras cosas, examinó las iniciativas nacionales puestas en marcha en distintas regiones para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género.

25. Durante su 66º período de sesiones, la Comisión examinará el tema prioritario “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres” y evaluará los avances logrados en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 61º período de sesiones, dedicado al tema “El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo”. También revisará sus métodos de trabajo y formulará una recomendación sobre la mejor manera de conmemorar durante 2025 el 30º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Proyecto de resolución E/2021/L.20: Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

26. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.20.*

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 65º período de sesiones y programa provisional y documentación del 66º período de sesiones de la Comisión

28. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 65º período de sesiones y programa provisional y

documentación del 66° período de sesiones de la Comisión”, que figura en el capítulo I, sección B, del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 65° período de sesiones (E/2021/27).

29. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

30. **El Presidente** propone que el Consejo tome conocimiento del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/76/38).

31. *Así queda acordado.*

b) Desarrollo social (A/76/61; E/2021/26)

32. **La Sra. Bas** (Directora de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/76/61), dice que dicho informe se centra en las consecuencias sin precedentes de la pandemia de COVID-19, que, de acuerdo con las estimaciones preliminares, podría condenar a la pobreza extrema a entre 88 y 115 millones de personas más y arrastrar a la pobreza multidimensional a otros 150 millones de niños. Las familias de bajos ingresos han sido golpeadas con especial virulencia, como ponen de manifiesto las pérdidas de empleo, las situaciones de vivienda precaria, y la falta de acceso a medios telemáticos de educación y los problemas nutricionales surgidos tras el cierre de las escuelas. Para contrarrestar los perjuicios que la pandemia ha ocasionado a las familias, se han formulado políticas orientadas a la familia, centradas, sobre todo, en licencias parentales, servicios de atención, ayudas económicas y subvenciones de servicios públicos. Pese a los esfuerzos realizados para proteger a las mujeres de un aparente repunte de la violencia doméstica en el seno familiar, las primeras evaluaciones indican que las respuestas han sido desiguales y, con frecuencia, inadecuadas. En términos generales, solo un tercio de los países han adoptado medidas de apoyo a las labores de cuidado no remuneradas y de fortalecimiento de los servicios de atención a los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

33. En el informe, se incluye un análisis reciente de las prioridades, las políticas y los programas en materia de familia enmarcados en la implementación de la Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo comunicado en los exámenes nacionales voluntarios que se presentaron entre 2016 y 2019. Dicho análisis revela que, aunque las familias figuran como

objetivos o unidades de diagnóstico, las políticas orientadas a la familia no se consideran parte esencial de las labores generales de desarrollo. En el informe también se recogen recomendaciones sobre políticas y disposiciones legislativas que prohíban todas las formas de violencia contra los niños, incluidos los castigos corporales, y se subraya que tales políticas deberían ir acompañadas de programas educativos de parentalidad positiva, centrados, por ejemplo, en los efectos perniciosos de los castigos corporales y las ventajas de los métodos de disciplina positivos y no violentos.

34. En lo concerniente a la respuesta adoptada frente a la COVID-19, se incluyen en el informe recomendaciones para mejorar el apoyo brindado a los progenitores que trabajan, por ejemplo, ampliando las prestaciones por hijos a cargo y demás prestaciones familiares, y ofreciendo servicios con perspectiva de género para reducir la carga de los trabajos de cuidados. En cuanto a los preparativos del 30° aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2024, el informe recomienda centrarse en actividades de investigación y sensibilización en los planos nacional, regional e internacional relativas a los efectos que tienen en las familias las tendencias en los ámbitos de la tecnología, la migración, la urbanización, la demografía y el cambio climático.

35. **La Sra. Squeff** (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social), presentando el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 59° período de sesiones (E/2021/26), dice que el tema prioritario del período de sesiones híbrido fue “Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos” y que se celebró un foro ministerial sobre el tema “Promoción del multilateralismo para lograr una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible de la COVID-19 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible y su dimensión social”. El tema de las nuevas cuestiones fue “Políticas sociales para promover una recuperación más inclusiva, resiliente y sostenible: reconstruir para mejorar después de la COVID-19 con miras al logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

36. Se aprobaron tres proyectos de resolución. En el primero de ellos, relativo a la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social decidió que el tema prioritario para el 60° período de sesiones de la Comisión sería “Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para

conseguir la Agenda 2030”. El segundo proyecto de resolución versaba sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y el tercero, sobre el tema “La transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos”. La Comisión también aprobó una resolución sobre las políticas y los programas relativos a la juventud que se señaló a la atención del Consejo.

37. Durante el período de sesiones, los participantes destacaron que la desigualdad digital, que ya suponía un problema antes de la pandemia, se había agravado. La nueva “ciudadanía digital” no debería ser el privilegio de unos pocos; al contrario: las tecnologías digitales debían concebirse como herramientas que brindaran oportunidades a todo el mundo. Se precisarán debates abiertos e interactivos, que cuenten con participación de todos los agentes pertinentes, para cumplir el mandato de la Comisión y alcanzar los objetivos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, luchar contra la pobreza, lograr el pleno empleo y promover la inclusión social.

38. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A, B y C, del informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 59º período de sesiones (E/2021/26).

Sección A

Proyecto de resolución I: Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Proyecto de resolución II: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Proyecto de resolución III: Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

39. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I, II y III.*

Sección B

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 59º período de sesiones y programa provisional y documentación del 60º período de sesiones

40. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Sección C

Proyecto de decisión 59/101: Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

41. *Queda aprobado el proyecto de decisión 59/101.*

Proyecto de decisión 59/102: Estatuto del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

42. *Queda aprobado el proyecto de decisión 59/102.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

f) Población y desarrollo (E/2021/25)

43. **El Sr. Tiare** (Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo) dice que celebra que la Comisión haya aprobado por consenso una resolución sustantiva relativa al tema especial de la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible. La resolución contribuye de forma directa a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se revisarán en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021, en particular los Objetivos 1, 2, 3, 12, 13 y 17, y señala la importante aportación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a la implementación de la Agenda 2030. La Comisión también ha aprobado por consenso tanto el proyecto de programa de su 55º período de sesiones como el tema especial de su 56º período de sesiones.

44. A lo largo de sus dos últimos períodos de sesiones, la Comisión hizo un gran esfuerzo por revisar su *modus operandi* con el fin de solventar las dificultades experimentadas recientemente para aprobar por consenso una resolución sobre el tema especial y dar un nuevo impulso a su labor. Las consultas pusieron de manifiesto que la ausencia de consenso se debió a las diferencias de fondo entre los Estados Miembros y a la falta de voluntad política, no a métodos de trabajo inadecuados, y que la inmensa mayoría de los Estados Miembros prefería actuar por consenso. Los métodos de trabajo vigentes de la Comisión le otorgan un amplio margen de maniobra para ajustar el programa de trabajo anual; esto ha permitido introducir innovaciones como involucrar a los interesados y los expertos técnicos en mayor medida, celebrar mesas redondas interactivas con más frecuencia y fomentar la transparencia organizando periódicamente

exposiciones informativas y consultas en línea y usando plataformas telemáticas.

45. Por último, la labor realizada por medios virtuales durante la pandemia ha enseñado a la Comisión que las reuniones oficiales celebradas de forma presencial constituyen un medio más adecuado para tomar decisiones y adoptar medidas sobre los proyectos de propuestas, y que iniciar las consultas oficiosas con la suficiente antelación al período de sesiones anual puede ayudar a lograr resultados satisfactorios. Con todo, la Comisión ha podido contar con más oradores y panelistas de alto nivel procedentes de todas partes del mundo gracias al uso de declaraciones grabadas y paneles virtuales.

46. **El Sr. Abdelaal** (Egipto) dice que su Gobierno concede gran importancia a la labor de la Comisión de Población y Desarrollo y que tiene la determinación de aplicar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De ahí que Egipto se haya mostrado flexible y dispuesto a ceder en aras del consenso.

47. El orador, recordando la declaración que formuló Egipto en el 54º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo para explicar su postura con respecto a la resolución relativa a la población, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible (E/CN.9/2021/L.5), manifiesta especial preocupación por la redacción del párrafo 13 y subraya que, a su juicio, está claro que el alcance y la definición del acceso universal a los derechos reproductivos siguen estando directamente vinculados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La definición de los derechos reproductivos se enmarca en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebró en El Cairo en 1994. Toda labor relacionada con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos seguirá rigiéndose por las fórmulas reconocidas en el Programa de Acción y en la Agenda 2030. Sin embargo y a este respecto, la delegación de Egipto no considera que el párrafo 13 de la resolución, tal como está redactado, constituya una fórmula de referencia o convenida. Además, destaca el alcance global del párrafo 2 de la citada resolución, en el que se reafirma el derecho soberano de todos los países a aplicar las recomendaciones del Programa de Acción u otras propuestas recogidas en la resolución con arreglo a la legislación y las prioridades de desarrollo nacionales.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones y programa provisional del 55º período de sesiones

48. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones y programa provisional del 55º período de sesiones”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 54º período de sesiones (E/2021/25).

49. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

a) Desarrollo sostenible (E/2021/33; E/2021/L.18)

50. **La Sra. Fukuda-Parr** (Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), presentando el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones (E/2021/33), dice que el Comité celebró, por primera vez en su historia, su sesión plenaria de forma virtual y que logró avanzar en temas relacionados con los países menos adelantados, entre otros. El Comité llevó a cabo su examen trienal de la categoría de países menos adelantados en plena pandemia de COVID-19, un fenómeno que amenaza con anular gran parte de los progresos logrados por los países, incluidos los menos adelantados, en pos del desarrollo sostenible.

51. El Comité decidió recomendar la graduación de Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y Nepal de la categoría de países menos adelantados, para lo cual necesitarán un período preparatorio ampliado de tres a cinco años debido a las extraordinarias dificultades derivadas de la pandemia. El Comité aplazó su decisión de recomendar la graduación de Myanmar y Timor-Leste hasta 2024. Las recomendaciones se basaron en los criterios y la información adicional facilitados en los informes complementarios y en los datos que prepararon el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y también se tuvieron en cuenta las conclusiones del propio estudio amplio del Comité sobre los efectos de la COVID-19 en los países menos adelantados y los que están en proceso de graduación, así como otras consideraciones específicas señaladas por los países en proceso de graduación.

52. El Comité propuso integrar un proceso de respuesta a las crisis en su mecanismo de seguimiento mejorado cuando los países tuvieran que afrontar alguna crisis o emergencia; con ello, el Comité podrá hacer un seguimiento de las repercusiones de la pandemia y de otras situaciones de crisis. El Comité también publicó un documento normativo que abordaba la política de

desarrollo y el multilateralismo en el contexto de la pandemia. En él, se proponían posibles soluciones con las que dotar a los Gobiernos de los elementos necesarios para lograr un desarrollo ecológico, equitativo y resiliente, atajar las desigualdades y no dejar a nadie atrás, además de los principios de un nuevo multilateralismo posterior a la pandemia.

53. Se espera que el nuevo programa de acción correspondiente al próximo decenio se apruebe en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El Comité propuso el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” y solicitó que, en el nuevo programa, se incluyera la necesidad de reforzar los medios de que disponen los países menos adelantados para aumentar su resiliencia ante las vulnerabilidades económicas y ambientales e incorporar medidas para que puedan aprovechar más eficazmente el apoyo específico que se les brinda.

54. Al analizar los exámenes nacionales voluntarios correspondientes a 2021, el Comité reflexionó sobre cómo se había plasmado en ellos la preparación ante una pandemia, el objetivo de no dejar a nadie atrás, la desigualdad, las cuestiones de género y la capacidad productiva, así como las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contaban con escasa documentación. Sobre la base de esos exámenes, el Comité recomendó al Consejo y a los Estados Miembros que prestaran más atención a las denominadas “metas desatendidas” de la Agenda 2030, esto es, las relacionadas con el cambio estructural, el cambio climático, el medio ambiente y la desigualdad, que suelen quedar olvidadas. El Comité también recomendó que se buscara la participación activa de la sociedad civil por medio de las aportaciones independientes de esta, incluida la presentación de informes paralelos.

55. **El Sr. Ligoya** (Observador de Malawi), en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el período examinado en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo ha estado marcado por acontecimientos sin precedentes que han tenido repercusiones incommensurables para el desarrollo sostenible. Aunque todos los países menos adelantados tienen como objetivo final su graduación, el logro de esta queda determinado por una combinación de fuerzas internas y externas que no siempre pueden controlar. De ahí que la búsqueda del equilibrio adecuado de los elementos que garantizan el éxito no dependa únicamente de tales países. Más bien, como la pandemia ha puesto de manifiesto, la asociación y la cooperación siguen siendo fundamentales para lograr un desarrollo sostenible equitativo que permita a esos países crecer y prosperar.

56. El Grupo de los Países Menos Adelantados acoge con beneplácito el informe del Comité de Políticas de Desarrollo, en el que se abordan los efectos de la COVID-19 en esta categoría de países, y recuerda que, dado que estos tendrán que convivir en el futuro inmediato con la realidad de la pandemia, habrá que apoyar y asistir de forma constante a los que están en proceso de graduación para garantizar una recuperación sostenible e irreversible. En varios informes de las Naciones Unidas se ha reconocido sobradamente que la combinación de la COVID-19 con los problemas preexistentes de la deuda, el clima y la debilidad de los sistemas sanitarios no ha hecho más que añadir dificultades a la transformación y al progreso estructural de esos países. Así pues, hay que actuar de forma decidida y unida, además de seguir contemplando los riesgos en todas las evaluaciones y planes de desarrollo. Solo se puede prevenir un futuro revés del desarrollo sostenible si se mejora la planificación y la cooperación. El objetivo de la recuperación no debe ser volver a los patrones de desarrollo anteriores a la crisis, sino replantear el desarrollo hacia la igualdad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

57. Uno de los puntos destacados del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 es el objetivo de graduar a la mitad de los países menos adelantados para 2020. En un momento en el que hay más países que nunca en proceso de graduación, es esencial que esta suponga un trampolín hacia el desarrollo y no un castigo. Además, las metas ambiciosas han de ir acompañadas de apuestas igualmente ambiciosas por una transición fluida, lo que exige que las decisiones se adopten partiendo de una evaluación continua y objetiva del interés superior de los países que se gradúan, y que se muestre flexibilidad para garantizar que todos ellos tengan una transición fluida y una graduación sostenible e irreversible. El Grupo de los Países Menos Adelantados espera poder seguir colaborando y cooperando con el Comité de Políticas de Desarrollo mientras estos países hacen frente a la pandemia de COVID-19, intensifican sus esfuerzos teniendo 2030 como horizonte y elaboran un programa de acción nuevo y dinámico.

58. **La Sra. Fatima** (Bangladesh), tras agradecer al Comité de Políticas de Desarrollo que haya recomendado la graduación de Bangladesh, dice que esta ha sido durante mucho tiempo una aspiración anhelada por toda la nación bangladesí, la cual, además, celebra el 50º aniversario de su independencia. La Primera Ministra, que se había propuesto transformar Bangladesh en un país de ingreso mediano para 2021 y en un país desarrollado para 2041, ha conducido a la

nación a este logro histórico pese a los desafíos sin precedentes planteados por la pandemia de COVID-19.

59. En la resolución que el Consejo tiene ante sí, se plantea la idea de un seguimiento continuo para garantizar una graduación sostenible e irreversible, y se aconseja al Comité de Políticas de Desarrollo que, en su examen trienal, vuelva a analizar si el período preparatorio ampliado que se ha concedido a los países en proceso de graduación es adecuado para gestionar los efectos de la pandemia. Se trata, en ambos casos, de medidas de seguimiento del progreso fundamentales para lograr una graduación fluida y sostenible. Un aspecto vital de la resolución es que en ella se reconoce la importancia de integrar la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de transición fluida de los países que se gradúan de la lista de países menos adelantados. Se alienta a los asociados comerciales y de desarrollo de aquellos países que se gradúan y que se han graduado recientemente a que los apoyen en la labor de reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia, dotándolos de los elementos necesarios para poder reconstruir para mejorar tras la pandemia y mejorar su resiliencia frente a futuras crisis, como las repercusiones del cambio climático.

60. Los debates de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, una de cuyas Vicepresidencias ocupó Bangladesh, se centraron en fomentar la solidaridad y las asociaciones internacionales en favor de una graduación sostenible. Bangladesh anima a los Estados Miembros, a todas las entidades de las Naciones Unidas y a otros interesados a seguir participando de forma activa en el proceso preparatorio de la Quinta Conferencia, que se celebrará en 2022. La graduación de un país menos adelantado no solo atestigua el éxito de este último, sino también la solidez de la colaboración multilateral liderada por las Naciones Unidas. Sin embargo, en el contexto de la pandemia, preocupa a los países que se gradúan que este logro comprometa su proceso de desarrollo a causa de las repercusiones de la COVID-19, la pérdida de medidas de apoyo específicas y vulnerabilidades multidimensionales como el cambio climático. Así pues, es indispensable velar por que se mantengan y refuercen las medidas de apoyo internacional a los países menos adelantados ya graduados y los que están en proceso de graduación.

61. En primer lugar, los países graduados y en proceso de graduación precisan de estructuras de apoyo nuevas y mejoradas, además de medidas de apoyo claramente articuladas para atender todos los aspectos ligados a la graduación, como la pérdida de medidas de apoyo internacional, la financiación para el desarrollo o la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, hay que mejorar el seguimiento de la graduación a fin de garantizar la aplicación de medidas de apoyo adecuadas y oportunas para evitar que los países vuelvan a caer en la categoría de menos adelantados. Dado que, hasta la fecha, el apoyo a la graduación se ha centrado sobre todo en la fase anterior a esta, habría que prestar más atención a las medidas de apoyo internacional a los países ya graduados. En tercer lugar, el sistema de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben dar prioridad al desarrollo de capacidades de los países en proceso de graduación para que puedan hacer frente a los retos que se derivan de esta. Por último, la graduación es, en esencia, un proceso impulsado por la demanda y liderado políticamente; de ahí que deba incentivarse y constituir una recompensa en lugar de un castigo.

62. **El Sr. Vongnorkeo** (Observador de la República Democrática Popular Lao) dice que su país aprecia las recomendaciones y conclusiones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo tras el segundo examen trienal y celebra que el Consejo apruebe la recomendación de que la República Democrática Popular Lao se gradúe con un período preparatorio de cinco años. Con ese período, los países en proceso de graduación contarán con el tiempo suficiente para preparar eficazmente su recuperación de la pandemia y una graduación fluida centrada en afrontar las repercusiones socioeconómicas derivadas de la pandemia. La República Democrática Popular Lao está resuelta a graduarse de la categoría de países menos adelantados de forma irreversible. Además, agradece que el Consejo haya exhortado al Comité a continuar celebrando consultas con los países graduados y en proceso de graduación, así como a proseguir el seguimiento de estos. La Asamblea General decidirá en su momento si el período preparatorio de cinco años ha sido suficiente para superar las repercusiones de la COVID-19, que obligó a su país a decretar un segundo confinamiento a partir de abril de 2021.

63. El hecho de que el país esté preparado para la graduación atestigua los notables logros cosechados gracias a las iniciativas nacionales de desarrollo, que han contado con el decisivo apoyo de los asociados internacionales. Por ello, los asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la comunidad internacional deberían comprometerse a aumentar su apoyo y asistencia a los países en proceso de graduación, sobre todo durante la pandemia, para asegurarse de que los países graduados sigan disfrutando de medidas de apoyo específicas durante cierto tiempo, en función de sus respectivas situaciones y necesidades de desarrollo reales.

64. **El Sr. Rai** (Observador de Nepal), tras agradecer al Comité de Políticas de Desarrollo que haya evaluado de forma continua el cumplimiento de los requisitos por parte de los países y su grado de preparación para la graduación, dice que el Comité realizó su examen trienal en el marco de la inédita crisis multidimensional desencadenada por la pandemia de COVID-19. Esa crisis agudizó las vulnerabilidades que ya aquejaban a los países menos adelantados, incluido Nepal, haciendo más ardua la senda hacia el desarrollo sostenible y la graduación irreversible. Pese a todo, el país está resuelto a emprender el camino de la graduación.

65. La graduación no es un fin en sí mismo, sino que representa un hito trascendental en el proceso de desarrollo de un país, y solo puede cobrar pleno sentido si es sostenible, fluida e irreversible. Nepal felicita al Comité por adoptar un enfoque consultivo a la hora de formular sus recomendaciones, algo que espera que se convierta en norma, y por tener en cuenta las presentaciones de los países examinados. Con el período preparatorio de cinco años, Nepal dispondrá de más tiempo en su proceso de graduación, durante el cual trabajará para recuperarse de las diversas consecuencias de la pandemia.

66. El caso de Nepal es singular, pues se trata del primer y único país cuya graduación se recomienda pese a no haber alcanzado el umbral de renta per cápita. Con todo, la graduación se ha mantenido como uno de los principales anhelos nacionales. Ante su inminente salida de la categoría de países de ingreso bajo y de la de países menos adelantados, preocupa a Nepal la pérdida de acceso a la financiación en condiciones favorables. La incidencia de la graduación en el comercio también será notable. Las consecuencias de la pandemia en el sistema de salud pública y en la economía no hacen más que complicar la situación, dada la necesidad de planificar la recuperación y, al mismo tiempo, preparar una estrategia de transición sostenible. Nepal pide al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, que refuercen el apoyo que prestan a los países en proceso de graduación para planificar y aplicar estrategias de transición fluida, un apoyo que resultará crucial para ayudar a dichos países a desenvolverse en los nuevos escenarios comerciales y de cooperación para el desarrollo. En ese sentido, será igualmente fundamental que los asociados para el desarrollo y los socios comerciales intensifiquen su apoyo. Las medidas de apoyo han de potenciarse sin reservas durante el período de transición para que la graduación no suponga un castigo para los países graduados.

67. **El Sr. Liu Yanming** (China) dice que la continua propagación de la COVID-19 en todo el mundo ha

afectado gravemente a la gran mayoría de los países en desarrollo, sobre todo a los menos adelantados, lo que ha obstaculizado el desarrollo económico y social y la implementación de la Agenda 2030. China comprende las dificultades a las que se enfrentan estos países y, por ello, respalda activamente las razonables peticiones de Kiribati y otros países de posponer su graduación. China insta a la comunidad internacional a potenciar la solidaridad y la cooperación, a defender el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a seguir aumentando el apoyo brindado a los países menos adelantados para que logren superar cuanto antes esas dificultades y reconstruir para mejorar.

Proyecto de resolución E/2021/L.18: Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23^{er} período de sesiones

68. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

69. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.18.*

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (continuación) (E/2021/45/Add.2)

Proyecto de decisión: Programa provisional del 23^{er} período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

70. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Programa provisional del 23^{er} período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, que figura en el capítulo I del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 23^{er} período de sesiones (E/2021/45/Add.2).

71. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

g) Administración pública y desarrollo (continuación) (E/2021/44)

72. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), hablando por videoconferencia, dice que el tema general del período de sesiones fue “Desarrollo de instituciones inclusivas, eficaces y resilientes para una recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus y la consecución oportuna de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Uno de los mensajes clave del Comité de Expertos en Administración Pública fue que la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían ir de la mano y no abordarse de manera secuencial o independiente.

73. El Comité subrayó que la Agenda 2030 ofrecía una hoja de ruta para la recuperación de la pandemia y la creación de resiliencia ante futuras crisis. Si algo ha hecho la pandemia, ha sido acentuar la urgencia de avanzar más rápidamente hacia la consecución de los Objetivos. Para el logro del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la resiliencia, es preciso adoptar una perspectiva a largo plazo en la formulación de políticas y la construcción institucional en todos los niveles, sobre la base de una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible y un firme compromiso con la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

74. En materia de finanzas públicas y presupuestación, el Comité hizo hincapié en que la gestión transparente, responsable y participativa de las finanzas públicas era un elemento clave de la gobernanza eficaz, cuando los Gobiernos de todo el mundo se enfrentaban al doble reto de una disminución de los ingresos y un aumento de los gastos. El Comité insistió en que esas circunstancias extraordinarias no se podían utilizar como excusa para la falta de transparencia, rendición de cuentas y participación. Dicha falta socavaría la eficacia del gasto público y la prestación de servicios públicos, la equidad en la distribución de los fondos públicos y el bienestar de las personas, especialmente de los grupos vulnerables y excluidos.

75. El Comité recomendó que los presupuestos nacionales se armonizaran con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La reorganización de los presupuestos, pasando de un formato tradicional a una presupuestación basada en las actividades y los programas, constituirá una medida clave para permitir a los Gobiernos asignar fondos para la consecución de los Objetivos y hacer un seguimiento de los resultados.

76. El Comité señaló la infratilización del potencial de las adquisiciones públicas para impulsar el desarrollo sostenible, las cuales representaban, en promedio, entre el 13 % y el 20 % del producto interno bruto (PIB). Los Gobiernos pueden aprovechar el gasto público para predicar con el ejemplo, estimulando los mercados de productos y servicios sostenibles y contribuyendo a encaminar a la sociedad hacia pautas de consumo y producción más sostenibles. Los mecanismos del mercado se pueden utilizar para ampliar las opciones en materia de adquisiciones, pero requieren inspección y una estricta aplicación. Las entidades fiscalizadoras superiores, respaldadas por la legislación adecuada,

pueden desempeñar un papel crucial en el seguimiento de los progresos alcanzados.

77. En lo relativo a la fuerza de trabajo del sector público, el Comité destacó que la pandemia había acelerado la tendencia hacia la digitalización y el trabajo flexible en dicho sector, abriendo posibilidades para nuevas modalidades de trabajo y nuevos tipos de contratos. Se deben ofrecer planes de prestaciones y remuneración y contratos de trabajo razonables para todos los tipos de trabajadores de primera línea, que reflejen la primacía y el carácter cambiante del trabajo en el sector público, así como los riesgos que afrontan esos empleados. A este respecto, el Comité señaló la existencia de desigualdades y brechas digitales en la fuerza de trabajo del sector público, además de la importancia de la igualdad de oportunidades en la provisión de capacidad digital. Para que la recuperación de la pandemia sea sostenible, la prestación de servicios públicos debe estar centrada en las necesidades de la ciudadanía y en una gestión de la fuerza de trabajo que esté en armonía con las expectativas de la población.

78. El Comité subrayó que, para recuperarse de la pandemia, era clave contar con un liderazgo proactivo de los Gobiernos y difundir información clara y verificada con la que contrarrestar las noticias falsas y la desconfianza, además de lograr la participación activa de los dirigentes locales y los grupos de la sociedad civil. El Comité aprobó un proyecto de resolución y un proyecto de decisión para que el Consejo los examinara y reafirmó su contribución al foro político de alto nivel, y también observó con aprecio los recientes avances logrados a la hora de promover la aplicación de sus 11 Principios de Gobernanza Eficaz para el Desarrollo Sostenible, que el Consejo refrendó en 2018.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20º período de sesiones (E/2021/44)

79. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución que figura en el capítulo I, sección A, del informe.

Sección A

Proyecto de resolución: Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20º período de sesiones

80. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

81. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección B, del informe.

Sección B

Proyecto de decisión: Fechas y programa provisional del 21^{er} período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

82. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

i) Información geoespacial (continuación) (E/2021/L.17)

Proyecto de decisión E/2021/L.17: Fechas de celebración del 11^o período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

83. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

84. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2021/L.17.*

l) Transporte de mercancías peligrosas (E/2021/10)

85. **El Sr. Hubert** (Jefe de la Sección de Gestión de Mercancías Peligrosas y Seguridad Vial de la Comisión Económica para Europa), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2021/10), dice que la primera parte de dicho informe contiene el proyecto de resolución preparado por el Comité. En la segunda, se ofrece información detallada sobre la aplicación de la resolución 2019/7 del Consejo Económico y Social. Conforme a lo solicitado, el Secretario General publicó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas la 21^a edición revisada de las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas, la Reglamentación Modelo Relativa al Transporte de Mercancías Peligrosas, la séptima edición revisada del Manual de Pruebas y Criterios y la octava edición revisada del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

86. La Organización Marítima Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril y la Comisión Económica para Europa ya han empezado a modificar sus respectivos instrumentos jurídicos sobre el transporte de mercancías peligrosas para hacer efectivas las nuevas disposiciones recomendadas. Muchos países también han actualizado consecuentemente sus procedimientos de registro aplicables al transporte

nacional y regional, mientras que otros mantienen ediciones anteriores.

87. Por desgracia, la secretaría dispone de pocos datos sobre el grado de aplicación nacional de las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas en los países que no participan en la labor del Comité o del Comité de Transportes Interiores de la Comisión Económica para Europa. Por ello, el Secretario General debería recabar más información sobre el grado de aplicación en todo el mundo de la reglamentación modelo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores. En particular, debería solicitar a todos los Estados Miembros información acerca de las autoridades nacionales competentes con facultad para certificar, en nombre del Estado, que el tipo de diseño de embalaje/envase cumple los requisitos de las Naciones Unidas en cuanto al rendimiento de la construcción y que, en consecuencia, podría llevar la marca de certificación de la Organización.

88. La secretaría ha recopilado información sobre la aplicación efectiva del Sistema Globalmente Armonizado en todo el mundo. Unos 70 países, incluidos los principales fabricantes de productos químicos, ya han aplicado las disposiciones del Sistema o están en vías de hacerlo. Durante 2019 y 2020, varios países crearon instrumentos jurídicos sobre las normas nacionales destinadas a aplicar el Sistema Globalmente Armonizado o a permitir su aplicación en uno o varios sectores, mientras que otros países o regiones siguieron revisando o modificando los instrumentos jurídicos nacionales o regionales en vigor para que reflejaran la actualización periódica derivada del ciclo bienal del Sistema, de acuerdo con las recomendaciones del Comité. Además, en esos mismos años, se siguieron actualizando los materiales de orientación, capacitación y recursos, además de distintas actividades o proyectos de creación de capacidad que contaban con el apoyo de los Gobiernos o el sector privado, puestos en marcha por un amplio abanico de entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre otras.

89. En la tercera parte del informe se presentan las actividades realizadas por el Comité durante el bienio 2019-2020. La secretaría y las presidencias de los dos subcomités hicieron arreglos que permitieron a estos avanzar en la finalización de sus programas de trabajo, sobre todo en lo que respecta a los temas de alta prioridad. Por último, la cuarta parte del informe contiene el programa de trabajo del Comité y su calendario de reuniones para el bienio 2021-2022.

Proyecto de resolución: Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

90. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos”, que figura en el capítulo I del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos ([E/2021/10](#)).

91. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.